

A/a. Sr. D^a. Manuela Carmena Castrillo
ALCALDESA Ayuntamiento de Madrid.

CARTA ABIERTA DESDE UGT A LA ALCALDESA DE MADRID EN RESPUESTA A LA CARTA DEL COPLEF.

Desde esta sección sindical queríamos mostrar nuestro descontento y sorpresa ante la última carta del COPLEF a la Alcaldesa de Madrid. En dicha carta, se expone de una manera, a nuestro entender torpe, el bajo nivel y escasa capacidad de los TECNICOS DEPORTIVOS para ejercer sus funciones. Lo que viene a contradecir la labor que ya vienen desempeñando hace muchos años en las instalaciones deportivas.

Entendemos que cuando en dicha carta citan: "actualmente se imparten clases por personal que no está adecuadamente preparado ni cualificado para programar y dirigir ejercicio para usuarios de actividades físico-deportivas de diferentes ámbitos como: mayores, clases de compensación, embarazadas y todas las actividades dirigidas a la salud", están atacando y menospreciando el trabajo que realizan estos:

Según redactan en dicha carta, este personal, tiene entre otros:

- "Falta de conocimiento y comprensión de la ejecución de los ejercicios desde un punto de vista biomecánico y anatómico, lo que elevará las posibilidades de aparición de lesiones a nivel muscular y/o articular". (Con pedir un informe en las distintas instalaciones de las veces que ha tenido que ser atendido o las lesiones que ha sufrido un usuario por la mala práctica de los TD saldriamos de dudas).

- "Falta de conocimiento y comprensión de los métodos de entrenamiento más adecuados para cada patología". (Pero es que los L.E.F también son profesionales sanitarios?, y conocen perfectamente las precauciones y consideraciones a tener en cuenta en patologías como la diabetes, obesidad, escoliosis, infarto miocardio, hipertensión, ansiedad...y un TD no?). NO todos los TD del Ayuntamiento tienen sólo 2 cursos federativos, la mayoría por NO decir todos **están altamente formados**, han hecho la formación continua que imparte la casa de diferentes tipos.

- Carencias en el dominio de recursos pedagógicos, psicológicos y de control de proceso de enseñanza aprendizaje. El programa de cada titulación deportiva federativa que se imparte en este País, lleva una asignatura llamada metodología y didáctica, e incluso e varias de ellas psicología deportiva. Donde se enseñan las herramientas necesarias para la enseñanza de la disciplina en concreto que se va a impartir. Y en el caso del TAFAD, su programa educativo tiene durante 1 año esta asignatura.

En la actualidad la **NORMATIVA DE ACTIVIDADES FISICO-DEPORTIVAS APROBADA EN JUNTA DE GOBIERNO**, no diferencia que clases se deben impartir por quien, incluso

Unión General de Trabajadores

C/ Alicante, 14. 28045 Madrid Telf.: 91 468 53 73
Telf. y fax: 91 467 62 35 EMERGENCIAS: 616 078 354
E-mail: ugtideportivas@madrid.es y/o ugtideportivas@gmail.com
Web: www.ugtsmd.es Twitter: @ugtsmd_aytomadr
Facebook: [YO también quiero un Deporte Público En Madrid](#)



cuando desde esta sección se han hecho propuestas para ello apostando por la figura de los LEF para ciertas Actividades en colaboración incluso con el personal Sanitario.

En ese escrito se menciona también la ocupación de las plazas de director por NO LICENCIADOS EN EDUCACION FISICA; "...los riesgos que un Centro Deportivo este dirigido por una persona sin la cualificación profesional del deporte son:
Perdida de la calidad del servicio y escasas garantías para la seguridad y salud de los usuarios.
Los objetivos no se adaptan al correcto desarrollo de las actividades deportivas, conforme niveles o intereses de los usuarios. "

Desde esta sección sindical creemos que estos puestos deben ser ocupados de manera legal, ajustándose a los principios de mérito, igualdad y capacidad y con el personal cualificado para ello, que no sólo tienen los LEF las cualidades y capacidades para hacerlo.

Se sigue haciendo alusiones al "menosprecio" que tiene su categoría en las Instalaciones municipales cuando citan:

"Tener Centros deportivos Municipales donde no existe la figura del COORDINADOR (Director Técnico) o con deficiencia horaria para asumir esta función (L.E.F con jornadas parciales desarrollando tareas de coordinación supone un riesgo con grave detrimento de la calidad del servicio".

Estando desde esta sección de acuerdo con que las instalaciones deportivas municipales tendrían un grave detrimento de la calidad del servicio si se prescinde de una figura tan necesaria como los L.E.F, y de la presencia en muchas instalaciones de la figura del PROFESOR RESPONSABLE. Diferimos en la forma, en que algunos, en estos momentos están desempeñando su trabajo, por las siguientes razones:

- Que la coordinación no sólo consiste en decirle a los profesores mediante cuadrantes en la pared o un mail lo que deben hacer en caso de falta de algún compañero, ni mandar a esos mismos profesores a dar las clases que según ellos es sólo de los LEF mientras ellos o no están en el centro deportivo o están sentados en el despacho.
- Que en algunas instalaciones hay LEF que han realizado las funciones de coordinación en jornada parcial y han funcionado perfectamente.
- Que el trabajo de la COORDINACION siempre debería estar supervisado por la dirección del centro que es el máximo responsable y junto con los encargados son los únicos con competencias en la gestión del personal.
- Que tienen un contrato de trabajo en el que NO EXISTE LA FLEXIBILIDAD HORARIA, y tienen designado un turno de MAÑANA O TARDE como el resto de compañeros.
- Que entre sus funciones también está la de impartir clases y que en más de una ocasión se han suspendido estando ellos en la instalación pero no impartirlas.

Unión General de Trabajadores

C/ Alicante, 14. 28045 Madrid · Telf.: 91 468 53 73
Telf. Y fax: 91 467 62 35 · EMERGENCIAS: 616 078 354
E-mail: ugtdedeportivas@madrid.es y/o ugtdedeportivas@gmail.com
Web: www.ugtmd.es · Twitter: @ugtmd_aytomadr
Facebook: YO también quiero un Deporte Público En Madrid



Desde esta sección sindical queremos recordar que son más de 200 Técnicos deportivos los que nos han llamado en estos años exponiendo el malestar con la manera de realizar las funciones de esta figura por su agravio comparativo con el resto de trabajadores.

Pero somos los primeros que defendemos y defenderemos la necesaria presencia de los L.E.F en las instalaciones deportivas, de su buen hacer en las instalaciones deportivas, que aman su faceta de docencia, que algunos realizan sus funciones de "coordinación" de una manera muy profesional y respetable, que no entran en comparaciones por ser o no LEF y que **no** comparten cosas de las ciudades en la carta de su colegio. 9.3

Cuando se juega o se quiere ser Dios, se corre el riesgo de quedarte sin nada, se corre el riesgo de perder el respeto que los demás pueden tenerte. Porque el respeto, en cualquier CATEGORIA, se gana se gana con el trabajo realizado durante años, con el ser profesional, con dar tus clases, con hacer una gestión incluso sin "LEF COORDINADOR" que sea reconocido hasta en los medios de comunicación y premiado a nivel Europeo, o más sencillo:

EL RESPETO SE GANA CON LA HUMILDAD.



Fdo.: Arantxa Saiz Conde
Secretario General de la Sección sindical
UGT-SMD del Ayuntamiento de Madrid

Unión General de Trabajadores

C/ Alicante, 14. 28045 Madrid Telf.: 91 468 53 73
Telf. Y fax: 91 467 62 35 EMERGENCIAS: 616 078 354
E-mail: ugtideportivas@madrid.es y/o ugtideportivas@gmail.com
Web: www.ugtsmd.es Twitter: @ugtsmd_aytomadr
Facebook: YO también quiero un Deporte Público En Madrid

